


VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	


**CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A  
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2021**  
 Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle

**CONTENIDO DEL DOCUMENTO**

<b>1. ALCANCE</b> <b>2. OBJETIVO</b> <b>3. DIRIGIDA A</b> <b>4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b> <b>5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR</b> <b>6. RESULTADOS ESPERADOS</b> <b>7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN</b> <b>8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b> <b>9. CRONOGRAMA</b>
---

**1. ALCANCE**

Con el propósito de continuar consolidando el Sistema de Investigaciones de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle y en miras de fortalecer la cultura investigativa institucional, los procesos formativos en investigación y el fortalecimiento de semilleros, la Coordinación de Investigaciones, en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abre la Convocatoria Interna de Apoyo a Semilleros de Investigación 2021, dirigida a docentes coordinadores de semilleros y estudiantes vinculados a los semilleros de la Institución.


VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

Esta convocatoria se acoge la Política de Investigaciones de la Institución, Resolución N° 008 del 12 de septiembre de 2017, mediante la cual se reglamentan la gestión investigativa en Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle.

Para la Institución los Semilleros de Investigación son un equipo de trabajo conformado por estudiantes y docentes, motivados por la formación de competencias en el ejercicio de la investigación. Los semilleros fortalecerán el trabajo investigativo de los grupos, vinculando estudiantes a los proyectos de investigación que estén en proceso de ejecución.

Las propuestas deberán estar contempladas en alguna de las siguientes tres (3) modalidades de investigación que maneja la Institución:

- a) *Investigación básica sobre las artes y el diseño*: propuestas de investigación que tengan como finalidad extraer conclusiones sobre la práctica artística y creativa. Esta modalidad es propia de las humanidades y la investigación sobre las artes.
- b) *Investigación creación*: propuestas que tengan como finalidad la investigación a lo largo del proceso de creación de obras, objetos o productos cuya naturaleza puede ser efímera, procesual o permanente, así como la organización de eventos artísticos y culturales. Plantean una pregunta de investigación en relación con las artes, la comunicación, el diseño gráfico y disciplinas afines, teniendo en cuenta la interdisciplinariedad en los procesos creativos
- c) *Creación en artes y diseño*: propuestas de investigación que proponen procesos de creación de obras, productos o eventos artísticos en interacción con personas o comunidades específicas, de allí que su resultado no esté tanto en el producto artístico o artefacto, sino en la experiencia que este pueda generar y propiciar.

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

Se apoyará el desarrollo de proyectos de investigación cuya duración debe ser de máximo un (1) semestre académico. El valor aportado por Bellas Artes puede ser hasta DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000) MCTE.

## **2. OBJETIVO**

Fortalecer las actividades de investigación formativa a través del apoyo a propuestas de profesores y estudiantes de la Institución, contribuyendo a la consolidación de las actividades investigativas desarrolladas por los Semilleros de Investigación, así como el fomento del trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes y la producción académica y artística de los mismos.


## **3. DIRIGIDO A**

Docentes coordinadores(as) de Semilleros que lleven como mínimo un semestre de trabajo al interior del semillero; y estudiantes vinculados a Semilleros aprobados por el Comité Central de Investigaciones para el periodo académico 2021-1.

## **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Son condiciones para estudiantes y docentes que decidan participar:

- Tener registrada y actualizada la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de Miniciencias, tanto el docente como el grupo de estudiantes vinculados al semillero de investigación.
- Hacer parte de uno de los Grupos de Investigación de la Institución.
- Cada estudiante participante debe estar debidamente matriculado y tener documento de identidad y carné estudiantil actualizado.

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		

- No tener ningún pendiente académico de pasadas convocatorias; haber cumplido con todos los tiempos y compromisos investigativos y financieros en convocatorias pasadas.
- Los docentes coordinadores de Semilleros deben contar con carga académica en la Facultad correspondiente, la cual debe garantizar las horas de dedicación a la investigación.
- La propuesta debe ser presentada por el docente coordinador del Semillero y estar firmada por los estudiantes que participan en ella.
- En la propuesta se deberá detallar los antecedentes del trabajo investigativo del semillero, haciendo énfasis en cómo los y las estudiantes que participan de la propuesta estarán vinculados a este proceso.


## **5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

- Carta de aprobación de la decanatura correspondiente para participar de la convocatoria; en la cual se detalle de manera explícita que él o la docente se encuentra al día con sus responsabilidades académicas y contractuales.
- Presentar la propuesta en el formato respectivo para esta convocatoria

## **6. RESULTADOS ESPERADOS**

La convocatoria de semilleros apoya iniciativas de un (1) semestre de duración, las cuales se ejecutarán en el periodo académico 2021-1. Los proyectos que salgan favorecidos están obligados a cumplir con los siguientes resultados para la terminación del mismo; estos resultados deben estar incluidos en el cronograma de actividades de cada uno de los proyectos presentados:

Un informe de avance y un informe final según las fechas previamente establecidas por la Coordinación de Investigaciones.


VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		

- Exposición o charla sobre el proceso creativo o de investigación, en un evento de socialización que será programado institucionalmente al finalizar el semestre.
- Captura de pantalla de los resultados vinculados al proyecto registrado en el aplicativo GrupLAC del Grupo de Investigación correspondiente.

## 7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD

- Enviar la solicitud al correo electrónico: [coordinación.investigaciones@bellasartes.edu.co](mailto:coordinación.investigaciones@bellasartes.edu.co), con asunto: PROYECTOS SEMILLEROS 2021. Se debe adjuntar en un solo archivo en formato PDF los documentos escaneados y foliados en su respectivo orden, tal como se especifican en la sección “DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”. El PDF debe ser llamado de la siguiente manera: SEMILLEROS 2021, APELLIDO, Nombre.
- El Comité Central de Investigaciones realizará una primera selección de los proyectos que serán enviados a pares académicos externos para su evaluación<sup>1</sup>.
- Una vez evaluados los proyectos, el Comité Central de Investigaciones, aprobará la asignación de recursos teniendo en cuenta los siguientes criterios: viabilidad del proyecto en cuanto a disponibilidad presupuestal, tiempo de ejecución, evaluación de pares académicos y posible medición de productos y resultados esperados por Miniciencias.


<sup>1</sup> Para esta selección se tendrá en cuenta el aval de la facultad, el tiempo de creación del semillero, los resultados que tengan al momento y/o la trayectoria investigativa y académica del docente.

VI.300.031.03.14		<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</p> <p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>BELLAS ARTES</b> INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</p>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		

- Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle y se notificará a cada docente por correo electrónico si su propuesta fue seleccionada.
- Las Vicerrectorías (Académica y de Investigaciones, y Administrativa) convocarán a reunión con docentes y estudiantes favorecidos a fin de informar compromisos y responsabilidades en el desarrollo del proyecto.

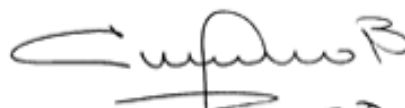
## **8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- Trayectoria artística e investigativa del docente que se postula.
- Tiempo de creación del semillero de investigación y trayectoria.

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

## 9. CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	FECHAS
APERTURA DE CONVOCATORIA	15 de febrero de 2021
RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS POR LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES	Hasta el 12 de marzo de 2021
SELECCIÓN DE PROPUESTAS A CARGO DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Hasta el 26 de marzo de 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	31 de marzo de 2021
REUNION DOCENTES FAVORECIDOS Y VICERRECTORÍAS	1 de abril de 2021



**EDID CONSUELO BRAVO PEREZ**  
Rectora

Elaboró: Luz Elena Luna Monart - Coordinador de Investigaciones.

Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño - Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

